

DIGEPRES capacita para formular Presupuesto Plurianual por primera vez y presenta mejoras en el SIGEF



Las mejoras en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) incluyen módulos para formular estimaciones de ingresos y proyecciones de gastos

La Dirección General de Presupuesto, a través del Departamento de Normas y Metodologías de la Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria, impartió unas jornadas de capacitación para la “Formulación de Anteproyecto Físico-Financiero 2022-2024”, con el objetivo de proveer asistencia y apoyo para la formulación anual y plurianual de los anteproyectos que conforman el Presupuesto General del Estado.

Es la primera vez que desde la DIGEPRES se capacita para cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley No. 423-06, que establece la elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público.

La DIGEPRES, como órgano rector que regula y gestiona la administración del Presupuesto del Estado, da a conocer los lineamientos generales para que cada ente del Gobierno elabore su anteproyecto de presupuesto. También se presentaron mejoras en el módulo de formulación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para incluir la posibilidad de registrar estimaciones de ingresos y proyecciones de gastos con un horizonte plurianual.

Las jornadas de capacitación fueron impartidas durante cinco días en las instalaciones de la DIGEPRES y participaron más de 600 colaboradores de 155 entes y órganos del Sector Público no Financiero, como una forma de garantizar el cumplimiento de la política presupuestaria y el buen uso y manejo de los recursos públicos.

Estas jornadas se realizan con el objetivo de lograr una mejora continua del traspaso de conocimiento presupuestario para que cada órgano del Gobierno elabore un anteproyecto ajustado a la realidad y alineado a una correcta planificación, que permita reducir la cantidad de modificaciones a solicitar en la ejecución del ejercicio 2022.

De acuerdo con la política presupuestaria, aprobada por el presidente Luis Abinader y el Consejo de Ministros, el registro de anteproyectos de los entes y órganos del Estado establece como fecha límite el 3 de septiembre. Será el 1 de octubre cuando el Poder Ejecutivo presente el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado ante el Congreso Nacional.